

# Gobierno del Estado de Yucatán Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública de Yucatán

Área Jurídica

Manual de Organización









### Manual de Organización

### INDICE

		Página
L	OBJETIVO	3
11.	ALCANCE	3
111.	FUNDAMENTO LEGAL	3
(V.	DEFINICIONES	3
٧.	FACULTADES Y OBLIGACIONES	3
VI.	ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL ÁREA JURÍDICA	5
VII.	ORGANIZACIÓN POR ÁREA	6
VIII.	DATOS GENERALES	8
ix.	CONTROL DE CAMBIOS	8
х.	FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	8





### Manual de Organización

#### OBJETIVO

Servir como un instrumento de apoyo que defina y establezca la estructura orgânica, los objetivos de cada área y las descriptivas de puesto correspondientes al Área de Jurídica.

#### II. ALCANCE

Aplica al personal adscrito al Área de Administración y Finanzas.

#### III. FUNDAMENTO LEGAL

#### Ambito Federal

Artículo 6, apartado A. fracción I; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### Ambito Estatal

Artículo 15, fracción II y parrafo séptimo; de los Lineamientos para la Implementación del Sistema de Control Interno Institucional.

#### IV. DEFINICIONES

APBPY: Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública de Yucatán Estructura orgánica: Estructura de la entidad, que muestra los niveles jerárquicos, grados de autoridad y responsabilidad, canales de comunicación y coordinación, de las unidades administrativas.

#### V. FACULTADES Y OBLIGACIONES

El Jefe del Área Jurídica tendrá las facultades y obligaciones que le confiera el artículo 26 y 28 del estatuto orgánico de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán, su reglamento y otras disposiciones legales y normativas aplicables, son las siguientes:

- Artículo 26. Facultades y obligaciones generales de los titulares de área Los titulares de área tendrán las siguientes facultades y obligaciones de carácter general:
- Planear, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar el funcionamiento de la unidad administrativa a su cargo.
- Administrar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos que les sean asignados.
- Acordar con el director general el despacho de los asuntos de su competencia que requieran de su intervención, atender los que le encomiende y mantenerlo informado sobre su cumplimiento.
- IV. Elaborar y presentar al director general los anteproyectos de presupuesto de ingresos y de egresos, de programa anual de trabajo y de programa presupuestario que les corresponda.
- V. Definir los objetivos, las metas y los indicadores de desempeño o de resultado de la unidad administrativa a su cargo, así como elaborar los registros administrativos que permitan su seguimiento y evaluación.



Área Juridica



### Manual de Organización

- VI. Establecer políticas, lineamientos y criterios, así como elaborar los instrumentos administrativos o normativos para regular la organización y el funcionamiento de la unidad administrativa a su cargo, y someterlos a la consideración del director general.
- VII. Proponer al director general las disposiciones administrativas, normativas u operativas que consideren necesarias para mejorar la organización o el funcionamiento de la unidad administrativa a su cargo o la administración de la beneficencia pública.
- VIII. Sugerir al director general la instalación de infraestructura, la adquisición de equipo o la impartición de cursos de capacitación tendientes a mejorar el desempeño de la unidad administrativa a su cargo.
- IX. Fomentar la comunicación y cooperación en la unidad administrativa a su cargo y entre ella y las demás unidades administrativas de la administración de la beneficencia pública o de los gobiernos federal, estatal o municipal.
- X. Solicitar la información que consideren necesaria para el ejercicio de sus facultades y obligaciones, y proporcionar la que les corresponda, en términos de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Realizar los informes, reportes, dictámenes o estudios que les sean solicitados por el director general o que les corresponda en función de sus respectivos cargos.
- Examinar y suscribir los documentos que les corresponda, así como certificar aquellos que obren en sus archivos.
- XIII. Resolver los asuntos o conflictos que se susciten en la unidad administrativa a su cargo y requieran de su intervención.
- XIV. Las demás que le confiera el director general y este estatuto orgánico y otras disposiciones legales y normativas aplicables.

### Artículo 28. Facultades y obligaciones del titular del Área Jurídica

El titular del Área Jurídica tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- Asesorar al representante legal de la administración del patrimonio de la beneficencia pública en actos, juiclos y procedimientos en los que sea parte o tenga interés juridico.
- Realizar los trámites legales relacionados con la administración y el ejercicio del patrimonio de la administración del patrimonio de la beneficencia pública.
- Brindar asesoria jurídica en los casos de atención a sectores y comunidades marginadas o en estado de vulnerabilidad.
- Vigilar el cumplimento de la normatividad aplicable para la entrega de apoyos y subsidios.
- V. Canalizar los asuntos ante la Procuraduria General de la República, cuando así lo amerite.
- Gestionar las acciones relativas a la recepción e incorporación de decomisos ante las autoridades correspondientes.
- VII. Proporcionar asesoría y coadyuvar en el cumplimiento de las disposiciones laborales.
- VIII. Las demás que le confiera el director general, este estatuto orgánico y demás disposiciones aplicables.

R00 Página 4 de 8





Manual de Organización

- VI. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL ÁREA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMINIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DE YUCATÁN
  - 1. Área de Área de Jurídico





Manual de Organización

## VII. ORGANIZACIÓN POR ÁREA

### Contenido:

- Objetivos
- Organigramas específicos por área
- Descriptivas de puesto





wies haudies

Manual de Organización

### 1. Área Jurídica

Objetivo:

Atender los asuntos legales con respecto a las actividades de la Institución, a sus normas internas, y a su relación con otras entidades. Así como brindar asesoria legal y la elaboración de documentos legales para la Institución.





Área Juridica

### Manual de Organización

#### VIII. DATOS GENERALES

Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública de Yucatán (APBPY), Área de

Administración y Finanzas.

Domicilio: Calle 70 No. 487 x 55 y 57, Col. Centro.

Teléfonos: (999)928 7887 y 928 7888

Extension: 132, 133

Página de Internet: https://www.beneficenciapublicayucatan.mx

Correo Electrónico: transparencia@apbpy.mx

Área	Extensión
Área Juridico	107
Analista Administrativo	109

#### IX. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de Revisión	Actividad
26/10/2020	00	Generación del Manual de Organización del área Jurídico de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública de Yucatán (APBPY).

#### X. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Autorizó

Mtra. Lissy Violeta Mena Lara Titular del área Jurídica.



### Subsecretaria de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



### Descriptiva de Puesto

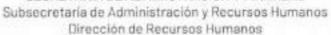
Nombre del puesto:	Jefe de Departamento	Clave del puesto:	SC0059(1)
Entidad:	Administración del Patrimonio	de la Beneficencia Pública	de Yucatán
Unidad Administrativa:	Jurídico		
Dirección:	No aplica		
Departamento:	Juridico		
Función Particular Asignada:	No aplica		
Reporta a:	Director General		
Le reportan:	Analista Administrativo (1)		
Objetivo del puesto	Asesorar en cuestiones legale juicios y procedimientos en jurídico.	[18] 이 시민 (14] 전 [18]	

#### Funciones Generales

- Vigilar, asesorar y procurar el cumplimiento que le corresponde a la Entidad APBPY.
- 2. Organizar y coadyuvar en mantener en orden y actualizada la información del área
- 3. Planear, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar el funcionamiento y funciones del personal de su árca.
- 4. Realizar todas las demás funciones que requiere el puesto.

Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
<ol> <li>Asesorar al representante legal de la administración del patrimonio de la beneficencia pública en actos, juicios y procedimientos en los que sea parte o tenga interés juridico la Entidad.</li> </ol>	Diario
<ol> <li>Realizar los trámites legales relacionados con la administración y el ejercicio del patrimonio de la administración del patrimonio de la beneficencia pública</li> </ol>	Esporádico
3,- Brindar asesoria jurídica en los casos de atención a sectores y comunidades marginadas o en estado de vulnerabilidad	Esporádico
4 Asesorar en el cumplimento de la normatividad aplicable para la entrega de apoyos y subsidios y de la Entidad.	Diario
<ol> <li>Canalizar los asuntos ante la Procuraduria General de la República, cuando asi se amerite, y de las demás instancias que se requiera.</li> </ol>	Esporadico
<ul> <li>B Gestionar las acciones relativas a la recepción e incorporación de decomisos ante las autoridades correspondientes</li> </ul>	Esporádico
<ol> <li>Proporcionar asesoria a las áreas y coadyuvar en el cumplimiento de las disposiciones laborales</li> </ol>	Diario
B Realizar los informes, reportes, dictámenes o estudios que les sean solicitados por el Director General o que le correspondan conforme a sus funciones.	Bimestral
<ol> <li>Elaborar el Proyecto del orden del dia de las sesiones del Consejo Directivo como Secretaria de Actas y Acuerdos.</li> </ol>	Trimestral







### Descriptiva de Puesto

Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
10 Convocar a los integrantes del Consejo Directivo de la Entidad, para que asistan a las sesiones ordinarias o extraordinarias.	Trimestral
<ol> <li>Elaborar y remitir para su revisión a los integrantes del Consejo Directivo de la Entidad, el proyecto del acta de la sesión.</li> </ol>	Trimestral
<ol> <li>Recabar en el acta de sesión las firmas de los integrantes del Consejo Directivo de la Entidad.</li> </ol>	Trimestral
<ol> <li>Levantar y resguardar las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo.</li> </ol>	Trimestral
14 Integrar las carpetas de trabajo de las sesiones ordinarias y extraordinarias y revisar que se anexen los documentos correspondientes, vigilando su resguardo.	Trimestral
<ol> <li>Verificar que se realicen las inscripciones correspondientes en el Registro de Entidades Paraestatales.</li> </ol>	Trimestral
<ol> <li>Realizar ante Notario Público las protocolizaciones de las actas de sesión cuando asi se requiera.</li> </ol>	Trimestral
<ol> <li>Solicitar y custodiar la acreditación de los integrantes y participantes de la sesión.</li> </ol>	Trimestral
17 Supervisar las actividades de su personal, respecto a la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Ética de la Entidad.	Trimestral
18 Supervisar las actividades de su personal, respecto a la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Transparencia de la Entidad.	Trimestral
19 Apoyar y asesorar al Área de Administración y Finanzas en las actividades relacionadas con la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado.	Trimestral
20 Apoyar y asesorar al Área de Administración y Finanzas en las actividades relacionadas con la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Control Interno Institucional de la Entidad.	Trimestral

Lunes a viernes 8:30 am - 3:30 pm, y disponibilidad cuando lo requiera la relación laboral:

Horario laboral: al trabajo o por necesidades del servicio en coordinación con las áreas de Administración y Finanzas y Desarrollo Social.

Aprobó	
Director General Administrativa Operativa	





### Subsecretaria de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



### Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Analista Administrativo	Clave del puesto:	MM0057(1)
Dependencia/Entidad:	Administración del Patrimonio	de la Beneficencia Pública d	de Yucatán
Unidad Administrativa;	Juridico		
Dirección:	No aplica		
Departamento:	Jurídico		
Función Particular Asignada:	No aplica		
Reporta a:	Jefe de Departamento		
Le reportan:	No aplica		

Objetivo del puesto	Fungir como enlace de Transparencia, coordinar, organizar y resguardar todos aquellos documentos generados en el área de jurídico, relacionadas con la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Transparencia: cumplimiento de reportes trimestrales del SIPOT y atención de solicitudes de transparencia realizadas por INFOMEX y por cualquier otra via.
---------------------	--

#### Funciones Generales

- 1.- Elaborar diversos oficios, formatos y documentos que se requieren en la operación diaria.
- 2.- Mantener en orden y actualizada la información del área.
- 3.- Elaborar reportes e informes de los procesos establecidos.
- 4.- l'odas las demás funciones que requiere el puesto.

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
<ol> <li>Coordinar y realizar las convocatorias Ordinarias y Extraordinarias del comité de Transparencia, así como resguardar las Actas que se generen al respecto, de acuerdo al calendario establecido.</li> </ol>	Esporádico
<ol> <li>Realizar y apoyar a las áreas de la Entidad, para realizar los reportes trimestrales en el SIPOT.</li> </ol>	Trimestral
<ol> <li>Revisar a diario el Sistema INFOMEX, así como la cuenta de la Unidad de Transparencia para verificar las solicitudes presentadas para el sujeto obligado.</li> </ol>	Diario
<ol> <li>Realizar alegatos por los recursos de revisión notificados al sujeto obligado</li> </ol>	Esporádico
<ol> <li>Atender y presentar ante el INAIP los oficios correspondientes derivados de requerimientos.</li> </ol>	Ouincenal
<ol> <li>Realizar el informe trimestral sobre las solicitudes y recursos recibidas durante el mes, y rendirlo a la Consejeria Juridica del área de Transparencia del Estado.</li> </ol>	Trimestral
<ol> <li>Presentar cada semestre a la Directora General Operativa un informe de actividades de la Unidad de transparencia.</li> </ol>	Semestral



Subsecretaria de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



### Descriptiva de Puesto

Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
<ol> <li>Apoyar a la Titular del Área Jurídica en la preparación y logistica de la celebración de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo de la APBPY.</li> </ol>	Trimestral
9 Llevar el control del minutario de toda la documentación generada en el área de transparencia como del área jurídico	Diario
10 Apoyar a la Titular del Área Jurídico en el control y resguardo de los expedientes laborales, penales, administrativos, convenios y contratos, actas de sesiones de comités de transparencia, del Consejo Directivo, y legislación.	Semanal
<ol> <li>Llevar el control y resguerdo de expedientes, tanto en físico como en digital, de toda solicitud de información pública recibida, y asignarle un número único progresivo de identificación.</li> </ol>	Diario

New York Control of the Control of t	Lunes a viernes 8:30 am - 3:30 pm, y disponibilidad cuando lo requiera la relación laboral
Horario laboral:	al trabajo o actividades del área Jurídico.

Fecha de aprobación	Aprobó
12/02/2020	Jefe de Jurídico

